

## MINISTERIO DE FOMENTO

57.582/07. **Anuncio de información pública de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: Enlace con la carretera CO-284 a Cañete de las Torres, CN-432 de Badajoz a Granada, p. k. 331 (futuro). Clave: 23-CO-3441 Términos Municipales de: Baena. Provincias de: Córdoba.**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 22 de mayo de 2007, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado, siendo de aplicación la disposición adicional tercera de la Ley 19/2.001, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957. En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Art. 98 de la LEF, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su Art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y que se encuentra expuesta en el/los tablón/es de anuncios de el/los Ayuntamiento/s de Baena, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Córdoba para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el/los Ayuntamiento/s de Baena, el día y hora que se indican en dicha relación.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en Diarios Provinciales, y en el «Boletín Oficial del Estado». Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (original y fotocopia de escrituras), y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Es de señalar que esta publicación se realiza, además a los efectos de información pública contemplados en los Arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el Art. 56. 2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, Avda. Américo Vespucio, 5. Edificio Cartuja, n.º 1, 1.ª, 41071 Sevilla, o en la Unidad de Carreteras de Córdoba, Avda. Mozárabes, 1, 14071 Córdoba, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Sevilla, 4 de septiembre de 2007.-El Jefe de la Demarcación, D. Pedro C. Rodríguez Armenteros.

*Relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto clave 23-CO-3441*

Día/hora/n.º exp/datos catastrales/políg./parc./propietario/domicilio/s. exp. (m²)/serv. (m²)/o. t. (m²)/cultivo

22/10/2007/10/00/14-070.0033/50/121/Jiménez Ramírez, María del Carmen; María José; Ramírez Gálvez,

Ramírez Gálvez,avda. Padre Villoslada, 80 - Baena (Córdoba -14850)/1.887/0/0/olivar-01.

22/10/2007/11/00/14-070.0035/50/160/Guijarro López, Francisco; Partera Partera, Isabel;avda. de Cervantes, 2 - Baena (Córdoba -14850)/285/0/0/olivar-04.

22/10/2007/11/20/14-070.0036/50/129/Ordóñez Pozo, Ana María; Ordóñez Pozo, Consuelo; Ordóñez Pozo, María;avda. Padre Villoslada, 80 - Baena (Córdoba -14850)/2.598/0/0/olivar-02.

22/10/2007/11/40/14-070.0037/50/128/Rubio Pier-nagorda, Clemente;c/ Pavones, 2 - Baena (Córdoba -14850)/124/0/0/olivar-02.

29/10/2007/10/00/14-070.0045/50/134a/Cano Arenas, José; Navas Villareal, Francisca;c/ Porcuna, 2 - Baena (Córdoba -14850)/210/49/0/viña-02.

29/10/2007/10/20/14-070.0046/50/134b/Cano Arenas, José; Navas Villareal, Francisca;c/ Porcuna, 2 - Baena (Córdoba -14850)/65/65/0/viña-02.

29/10/2007/10/40/14-070.0047/50/135/Cano Torres, Francisco Manuel; Cano Torres, Silvia;c/ Magistrado Equilaz, 6 Pl. Baja A - Baena (Córdoba -14850)/49/62/0/olivar-01.

22/10/2007/12/00/14-070.0049/50/37/Bujalance Garrido, Antonio;c/ Amador de los Ríos, 75 - Baena (Córdoba -14850)/359/337/0/viña-01.

29/10/2007/11/00/14-070.0050/42/2/Villareal Serrano, Antonio;c/ Poeta Rafael Alberti, 6 - Baena (Córdoba -14850)/495/0/0/olivar-02.

22/10/2007/10/20/14-070.0051/42/1a/Jiménez Ramírez, María del Carmen; Ramírez Jiménez, Antonia;c/ Cañete de las Torres, 3-2-a - Baena (Córdoba -14850)/23.591/0/0/olivar-02.

22/10/2007/10/40/14-070.0052/51/51b/Jiménez Ramírez, María Coral;c/ Mario Cubillo, 15 - Baena (Córdoba -14850)/9.253/0/0/olivar-03.

22/10/2007/12/30/14-070.0054/51/17a/Cubero Mediano, Isidoro; Cubero Olivares, Isidoro;c/ Amador de los Ríos, 12 - Baena (Córdoba -14850)/613/0/0/olivar-02.

23/10/2007/10/00/14-070.0080-ot/52/71/Navas Pérez, José; Palmero Triguero, María del Carmen;c/ Cañada, 54 - Baena (Córdoba -14850)/0/0/2.890/olivar-03.

23/10/2007/10/20/14-070.0081-ot/52/72/Barrueco Jiménez, Manuel; Martínez Ramírez, Isabel; Ortiz Muñoz, Francisco;c/ Llanos de Santa María, 3 - Baena (Córdoba -14850)/0/0/3.675/olivar-04.

23/10/2007/10/40/14-070.0082-ot/52/46/Herrero De Prado, Emilia; Herrero De Prado, Pilar;plaza De España, 3 - Baena (Córdoba -14850)/0/0/53.100/olivar-03.

23/10/2007/11/20/14-070.0083.1-ot/52/42/Alba Rosales, Francisco; Guerrero Gómez, María José;c/ Leiva y Repiso 18 - Baena (Córdoba -14850)/0/0/54/olivar-03.

23/10/2007/11/00/14-070.0083-ot/52/43/Ordóñez Rojano, Celia; Serrano Moreno, Rafael;c/ Porcuna, 19 Puerta 4-1.ª-a - Baena (Córdoba -14850)/0/0/2.654/olivar-04.

23/10/2007/11/40/14-070.0084-ot/52/45/Parragas Contreras, Antonio;c/ Vicedo, 6-8.ª-c - Alarcón (Madrid -28925)/0/0/1.262/olivar-03.

23/10/2007/12/00/14-070.0091-ot/52/48/Roldán Pier-nagorda, Antonio; Tienda Ortega, Antonia;c/ Poeta Vicente Alexandre, 2 - Baena (Córdoba -14850)/0/0/10.013/olivar-03.

23/10/2007/12/20/14-070.0092-ar-ot/52/47/Vallejo Pizarro, Francisca; Vallejo Pizarro, Manuel;c/ Barra De Oro, 9 - Baena (Córdoba -14850)/0/0/5.042/olivar-03.

23/10/2007/12/40/14-070.0092-ot/52/47/Pizarro Valera, Dulcenombre; Vallejo León, Manuel;c/ Travesía Tela, 4 - Baena (Córdoba -14850)/0/0/5.907/olivar-03.

29/10/2007/11/40/14-070.0147/54/145a/Pérez Chacón, Manuel; Romero Ordóñez, Antonia;c/ Del Aceite, 5 - Baena (Córdoba -14850)/393/0/0/olivar-03.

29/10/2007/12/00/14-070.0148/54/143a/Chacón Navarro, Mariana; Pérez García, Manuel;c/ del Aceite, 24-2.ª-2 - Baena (Córdoba -14850)/226/0/0/olivar-02.

29/10/2007/12/20/14-070.0149/54/144a/Salas de los Ríos, Aurora;pl. España, 6 - Baena (Córdoba -14850)/209/0/0/olivar.

25/10/2007/10/00/14-070.0170/42/3a/Serrano Bermúdez, José;c/Rodrigo Cubero Villareal, 4 - Baena (Córdoba -14850)/267/0/0/olivar-02.

25/10/2007/10/20/14-070.0171/43/1/Hnos. Jurado Fernández Cb;c/ Barras De Oro, 12 - Baena (Córdoba -14850)/1.155/7/0/olivar-01.

25/10/2007/10/40/14-070.0172/43/5/Herederos de Lara Vizcaíno, José;c/ Pocuna, 8 Bajo - Baena (Córdoba -14850)/364/0/0/olivar-02.

25/10/2007/11/00/14-070.0173/43/4a/Navarro Granados, Eduardo;c/ Llano Rincón, 1-2.º - Baena (Córdoba -14850)/1.197/23/0/olivar-01.

25/10/2007/11/40/14-070.0174/50/34/Jiménez Gutiérrez, Eustaquio;c/ Ruiz Frías, 32-po-1 - Dr - Baena (Córdoba -14850)/1.609/480/0/olivar-02.

25/10/2007/12/00/14-070.0175/50/35/Ramírez Jiménez, Antonia;c/ Ruiz Frías, 36, 1 - Baena (Córdoba -14850)/722/192/0/oli Var 02.

25/10/2007/12/20/14-070.0176/50/122/Ramírez Jiménez, Antonia; C/ Ruiz Frías, 36, 1 - Baena (Córdoba -14850)/6.456/0/0/olivar 01.

25/10/2007/11/20/14-070.0177/50/123/Navarro Granados, Eduardo;c/ Llano Rincón, 1-2.º - Baena (Córdoba -14850)/5.542/260/0/olivar-01.

26/10/2007/10/00/14-070.0178/50/124/Cano Arenas, Virtudes;c/ Colodrero Villalobos, 13 - Baena (Córdoba -14850)/135/203/0/viña-02.

26/10/2007/10/20/14-070.0179/50/125/Cano Arenas, Antonio;c/ Seseña, 35, 1, 1 - Madrid (Madrid -28024)/193/95/0/viña-02.

26/10/2007/10/40/14-070.0180/50/126/Garrido Horcas, Luis (Herederos);c/ Laureano Fernández Martos, 46 - Baena (Córdoba -14850)/228/81/0/viña-02.

Día/hora/n.º exp/datos catastrales/políg./parc./propietario/domicilio/s. exp(m²)/o. t. (m²)/serv. (m²)/cultivo.

26/10/2007/11/00/14-070.0181/51/49/Ramírez Jiménez, Rufino Bermúdez (Herederos);Cañete, 9 - Baena (Córdoba -14850)/151/0/0/olivar-01.

26/10/2007/11/20/14-070.0182/51/330/López Ramírez, Ana;c/ Torre Isunza, 1 - Baena (Córdoba -14850)/475/0/0/olivar-02.

26/10/2007/11/40/14-070.0184/43/6/Muñoz García, Liborio (Herederos);c/ Pintor Peñalosa, 3 - Baena (Córdoba -14850)/429/0/0/olivar-02.

25/10/2007/12/40/14-070.0185/51/50/Ramírez Jiménez, Antonia;c/ Ruiz Frías, 36, 1 - Baena (Córdoba -14850)/308/95/0/olivar-02.

26/10/2007/12/00/14-070.0186/50/159/Bujalance Garrido, Antonio;c/ Amador de los Ríos, 75 - Baena (Córdoba -14850)/0/142/0/viña-01.

29/10/2007/11/20/14-070.0187/42/9508/ desconocido//334/0/0/olivar.

57.693/07. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunitat Valenciana por la que se anuncia la información pública y se convoca al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción: «Acondicionamiento de intersecciones en la N-322, p. k. 441 (Penen de Albosa) y p. k. 446 (Los Duques)». Provincia de Valencia. Clave del Proyecto: 33-V-5800.**

Por Resolución de fecha 2 de julio de 2007, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado.

La citada aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres en base a lo contemplado en el artículo 8 de la ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre) a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento

de Requena, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación, en el lugar, día y hora que a continuación se indican:

Término municipal: Requena. Lugar: Ayuntamiento de Requena (Pz. Consistorial, n.º 1).

Finca: 1. Polígono: 130. Parcela: 422. Cultivo: Almendros seco, Viña y Pinar. Propietario: Sat n 6777 La Muela de Abajo. Superficie a expropiar: 3.900,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 24 de octubre de 2007, hora 09:30. Tipo: Parcial.

Finca: 2. Polígono: 130. Parcela: 441. Cultivo: Pinar y Pinar (O.T.). Propietario: Elena Ochando Cambralla. Superficie a expropiar: 2.694,00 m<sup>2</sup>. Superficie de ocupación temporal: 27,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 24 de octubre de 2007, hora 11:00. Tipo: Parcial.

Finca: 3. Polígono: 128. Parcela: 504. Cultivo: Almendros seco. Propietario: Ministerio de Fomento. Superficie a expropiar: 162,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 25 de octubre de 2007, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 4. Polígono: 126. Parcela: 89. Cultivo: Almendros seco. Propietario: Sat n 6777 La Muela de Abajo. Superficie a expropiar: 71,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 24 de octubre de 2007, hora 09:30. Tipo: Parcial.

Finca: 5. Polígono: 126. Parcela: 88. Cultivo: Almendros seco. Propietario: Sat n 6777 La Muela de Abajo. Superficie a expropiar: 455,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 24 de octubre de 2007, hora 09:30. Tipo: Parcial.

Finca: 6. Polígono: 126. Parcela: 87. Cultivo: Matorral. Propietario: Elena Ochando Cambralla. Superficie a expropiar: 339,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 24 de octubre de 2007, hora 11:00. Tipo: Parcial.

Finca: 7. Polígono: 128. Parcela: 503. Cultivo: Almendros seco, Pinar y Viña. Propietario: Sat n 6777 La Muela de Abajo. Superficie a expropiar: 5.745,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 24 de octubre de 2007, hora 09:30. Tipo: Parcial.

Finca: 8. Polígono: 128. Parcela: 505. Cultivo: Almendros seco. Propietario: Ministerio de Fomento. Superficie a expropiar: 700,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 25 de octubre de 2007, hora 12:00. Tipo: Total.

Finca: 9. Polígono: 126. Parcela: 90. Cultivo: Almendros seco. Propietario: Sat n 6777 La Muela de Abajo. Superficie a expropiar: 837,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 24 de octubre de 2007, hora 09:30. Tipo: Parcial.

Finca: 10. Polígono: 126. Parcela: 91. Cultivo: Almendros seco. Propietario: Sat n 6777 La Muela de Abajo. Superficie a expropiar: 2.041,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 24 de octubre de 2007, hora 09:30. Tipo: Parcial.

Finca: 11. Polígono: 126. Parcela: 83. Cultivo: Almendros seco. Propietario: Elena Ochando Cambralla. Superficie a expropiar: 1.078,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 24 de octubre de 2007, hora 11:00. Tipo: Parcial.

Finca: 12. Polígono: 132. Parcela: 557. Cultivo: Viña. Propietario: Ángeles Sánchez García. Superficie a expropiar: 6,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 24 de octubre de 2007, hora 11:30. Tipo: Parcial.

Finca: 13. Polígono: 132. Parcela: 555. Cultivo: Labor seco s/c. Propietario: Luis Navarro Carcel. Superficie a expropiar: 71,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 24 de octubre de 2007, hora 11:30. Tipo: Parcial.

Finca: 14. Polígono: 132. Parcela: 554. Cultivo: Labor seco s/c. Propietario: Fundación Hospital de Pobres de Requena. Superficie a expropiar: 187,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 24 de octubre de 2007, hora 11:45. Tipo: Parcial.

Finca: 15. Polígono: 132. Parcela: 553. Cultivo: Labor seco s/c. Propietario: Dedicación Navarro Valle. Superficie a expropiar: 307,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 24 de octubre de 2007, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 16. Polígono: 132. Parcela: 552. Cultivo: Viña. Propietario: Carlos López Giménez. Superficie a expropiar: 103,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 24 de octubre de 2007, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 17. Polígono: 132. Parcela: 540. Cultivo: Viña. Propietario: José Piqueras Carcel. Superficie a expropiar: 268,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 24 de octubre de 2007, hora 12:15. Tipo: Parcial.

Finca: 18. Polígono: 132. Parcela: 539. Cultivo: Labor seco s/c. Propietario: Rafael Herrero Martínez. Superficie a expropiar: 333,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 24 de octubre de 2007, hora 12:15. Tipo: Parcial.

Finca: 19. Polígono: 132. Parcela: 537. Cultivo: Viña. Propietario: Inocencio Piqueras García. Superficie a expropiar: 167,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 24 de octubre de 2007, hora 12:30. Tipo: Parcial.

Finca: 20. Polígono: 132. Parcela: 536. Cultivo: Olivos seco. Propietario: Marcial Pardo Fernández. Su-

perficie a expropiar: 404,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 24 de octubre de 2007, hora 12:30. Tipo: Parcial.

Finca: 21. Polígono: 132. Parcela: 523. Cultivo: Olivos seco. Propietario: Julia Ochando Palomares. Superficie a expropiar: 2.218,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 24 de octubre de 2007, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Finca: 22. Polígono: 132. Parcela: 522. Cultivo: Olivos seco y Olivos seco (O.T.). Propietario: José Cardona Ruiz. Superficie a expropiar: 189,00 m<sup>2</sup>. Superficie de ocupación temporal: 31,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 24 de octubre de 2007, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Finca: 23. Polígono: 132. Parcela: 521. Cultivo: Viña y Viña (O.T.). Propietario: Ana Yagüe García. Superficie a expropiar: 313,00 m<sup>2</sup>. Superficie de ocupación temporal: 12,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 24 de octubre de 2007, hora 13:15. Tipo: Parcial.

Finca: 24. Polígono: 132. Parcela: 520. Cultivo: Viña. Propietario: Antonio Martínez Fuentes. Superficie a expropiar: 160,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 24 de octubre de 2007, hora 13:15. Tipo: Parcial.

Finca: 25. Polígono: 132. Parcela: 519. Cultivo: Viña y Viña (O.T.). Propietario: Ministerio de Economía y Hacienda (Patrimonio). Superficie a expropiar: 152,00 m<sup>2</sup>. Superficie de ocupación temporal: 27,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 25 de octubre de 2007, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 26. Polígono: 133. Parcela: 399. Cultivo: Viña. Propietario: Gloria Ochando García. Superficie a expropiar: 79,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 24 de octubre de 2007, hora 13:30. Tipo: Parcial.

Finca: 27. Polígono: 133. Parcela: 400. Cultivo: Viña y Viña (O.T.). Propietario: Rafael Piqueras García. Superficie a expropiar: 1.177,00 m<sup>2</sup>. Superficie de ocupación temporal: 42,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 24 de octubre de 2007, hora 13:30. Tipo: Parcial.

Finca: 28. Polígono: 133. Parcela: 398. Cultivo: Viña y Viña (O.T.). Propietario: José Piqueras Atienza. Superficie a expropiar: 782,00 m<sup>2</sup>. Superficie de ocupación temporal: 12,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 24 de octubre de 2007, hora 13:30. Tipo: Parcial.

Finca: 29. Polígono: 133. Parcela: 397. Cultivo: Viña. Propietario: Antonio Olmo Poveda. Superficie a expropiar: 914,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 25 de octubre de 2007, hora 09:30. Tipo: Parcial.

Finca: 30. Polígono: 133. Parcela: 396. Cultivo: Viña. Propietario: Justino Olmos Poveda. Superficie a expropiar: 421,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 25 de octubre de 2007, hora 09:30. Tipo: Parcial.

Finca: 31. Polígono: 133. Parcela: 395. Cultivo: Viña. Propietario: Marcial Pérez Valera. Superficie a expropiar: 158,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 25 de octubre de 2007, hora 09:45. Tipo: Parcial.

Finca: 33. Polígono: 126. Parcela: 6. Cultivo: Labor seco s/c. Propietario: Fundación Hospital de Pobres de Requena. Superficie a expropiar: 165,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 24 de octubre de 2007, hora 11:45. Tipo: Parcial.

Finca: 34. Polígono: 126. Parcela: 2. Cultivo: Labor seco s/c. Propietario: Miguel Ángel Giménez Palomares. Superficie a expropiar: 315,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 25 de octubre de 2007, hora 10:00. Tipo: Parcial.

Finca: 35. Polígono: 126. Parcela: 1. Cultivo: Viña s/c. Propietario: Luis del Pozo Fernández. Superficie a expropiar: 2.595,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 25 de octubre de 2007, hora 10:00. Tipo: Parcial.

Finca: 36. Polígono: 67. Parcela: 91. Cultivo: Viña. Propietario: Marcial Pardo Fernández. Superficie a expropiar: 450,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 24 de octubre de 2007, hora 12:30. Tipo: Parcial.

Finca: 37. Polígono: 67. Parcela: 90. Cultivo: Olivos seco. Propietario: José Ochando Palomares. Superficie a expropiar: 1.112,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 25 de octubre de 2007, hora 10:15. Tipo: Total.

Finca: 38. Polígono: 67. Parcela: 89. Cultivo: Labor seco s/c. Propietario: Fernando Carcel Palomares. Superficie a expropiar: 1.144,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 25 de octubre de 2007, hora 10:15. Tipo: Parcial.

Finca: 39. Polígono: 67. Parcela: 88. Cultivo: Olivos seco. Propietario: Encarnación Fernández Palomares. Superficie a expropiar: 341,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 25 de octubre de 2007, hora 10:30. Tipo: Parcial.

Finca: 40. Polígono: 67. Parcela: 87. Cultivo: Almendros seco. Propietario: Carmen Martínez Pérez. Superficie a expropiar: 430,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 25 de octubre de 2007, hora 10:30. Tipo: Parcial.

Finca: 41. Polígono: 67. Parcela: 86. Cultivo: Olivos seco. Propietario: Carmen Martínez Pérez. Superficie

a expropiar: 834,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 25 de octubre de 2007, hora 10:30. Tipo: Parcial.

Finca: 42. Polígono: 67. Parcela: 77. Cultivo: Olivos seco. Propietario: José Sánchez García. Superficie a expropiar: 13,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 25 de octubre de 2007, hora 11:00. Tipo: Parcial.

Finca: 43. Polígono: 67. Parcela: 76. Cultivo: Viña. Propietario: Sat n 6777 La Muela de Abajo. Superficie a expropiar: 157,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 24 de octubre de 2007, hora 09:30. Tipo: Parcial.

Finca: 44. Polígono: 67. Parcela: 75. Cultivo: Viña. Propietario: Sat n 6777 La Muela de Abajo. Superficie a expropiar: 900,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 24 de octubre de 2007, hora 09:30. Tipo: Parcial.

Finca: 45. Polígono: 67. Parcela: 70. Cultivo: Viña. Propietario: Jorge Hernández Arenas. Superficie a expropiar: 323,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 25 de octubre de 2007, hora 11:00. Tipo: Parcial.

Finca: 46. Polígono: 67. Parcela: 69. Cultivo: Labor seco s/c y Viña. Propietario: Sat n 6777 La Muela de Abajo. Superficie a expropiar: 774,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 24 de octubre de 2007, hora 09:30. Tipo: Parcial.

Finca: 47. Polígono: 67. Parcela: 1. Cultivo: Viña. Propietario: Marcial Pérez Valera. Superficie a expropiar: 203,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 25 de octubre de 2007, hora 09:45. Tipo: Parcial.

Finca: 141. Referencia catastral: 2500200. Cultivo: Viña s/c. Propietario: Desconocido. Superficie a expropiar: 52,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 25 de octubre de 2007, hora 11:15. Tipo: Parcial.

Finca: 902. Polígono: 130. Parcela: 469. Cultivo: Labor seco s/c. Propietario: Desconocido. Superficie a expropiar: 150,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 25 de octubre de 2007, hora 11:15. Tipo: Parcial.

Finca: 903. Polígono: 130. Parcela: 9007. Cultivo: Camino asfaltado. Propietario: Diputación de Valencia. Superficie a expropiar: 255,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 25 de octubre de 2007, hora 11:30. Tipo: Parcial.

Finca: 904. Polígono: 126. Parcela: 9005. Cultivo: Camino asfaltado. Propietario: Diputación de Valencia. Superficie a expropiar: 113,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 25 de octubre de 2007, hora 11:30. Tipo: Parcial.

Finca: 909. Polígono: 126. Parcela: 9004. Cultivo: Camino asfaltado. Propietario: Diputación de Valencia. Superficie a expropiar: 558,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 25 de octubre de 2007, hora 11:30. Tipo: Parcial.

Finca: 916. Polígono: 132. Parcela: 9006. Cultivo: Camino asfaltado. Propietario: Ayuntamiento de Requena. Superficie a expropiar: 38,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 25 de octubre de 2007, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 918. Polígono: 132. Parcela: 9005. Cultivo: Camino de tierra. Propietario: Ayuntamiento de Requena. Superficie a expropiar: 48,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 25 de octubre de 2007, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 926. Polígono: 132. Parcela: 9003. Cultivo: Camino de tierra. Propietario: Diputación de Valencia. Superficie a expropiar: 725,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 25 de octubre de 2007, hora 11:30. Tipo: Parcial.

Finca: 931. Polígono: 133. Parcela: 9015. Cultivo: Camino de tierra. Propietario: Ayuntamiento de Requena. Superficie a expropiar: 8,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 25 de octubre de 2007, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 936. Polígono: 67. Parcela: 9013. Cultivo: Camino asfaltado. Propietario: Diputación de Valencia. Superficie a expropiar: 452,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 25 de octubre de 2007, hora 11:30. Tipo: Parcial.

Finca: 940. Polígono: 67. Parcela: 85. Cultivo: Viña. Propietario: Ermelina Pardo García. Superficie a expropiar: 35,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 25 de octubre de 2007, hora 11:15. Tipo: Parcial.

Finca: 945. Polígono: 67. Parcela: 9006. Cultivo: Camino asfaltado. Propietario: Ayuntamiento de Requena. Superficie a expropiar: 55,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 25 de octubre de 2007, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en los diarios «Levante» y «Las Provincias» de Valencia.

Dichas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y

derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de título de propiedad, nota simple del Registro de la Propiedad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, y en el caso de arrendamientos contrato y recibos de los últimos seis meses. De la documentación que se aporte deberá adjuntarse fotocopia para su constancia en el expediente. Así mismo pueden hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17, apartado 2, 18 y 19, apartado 2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras, calle Joaquín Ballester, n.º 39, 46071 Valencia, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas y en el Ayuntamiento respectivo.

Valencia, 14 de septiembre de 2007.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José-Vicente Pedrola Cubells.

57.799/07. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental relativa a la información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Mejora Local. Acondicionamiento de la travesía de Villadangos. Carretera: N-120, de Logroño a Vigo, pp. kk. 322+500 al 324+700. Tramo: León-Astorga. Provincia de León». Clave del Proyecto: 39-LE-3470. Término municipal: Villadangos del Páramo. Provincia de León.**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 9 de julio de 2007, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado, ordenándose la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Es de aplicación el artículo 8.1 y 2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social a cuyo tenor, la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios afectados para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación que se celebrará en el Ayuntamiento de Villadangos del Páramo en el día y horas que a continuación se indican:

Término Municipal: Villadangos del Páramo.

Día: Dieciocho de octubre de dos mil siete.

Hora: A partir de las diez treinta horas.

Se dará cuenta del levantamiento a los interesados mediante citación individual y a través de la relación que se hará pública en dos diarios de la provincia, y en el Boletín Oficial de la Provincia de León. Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá

como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular alegaciones por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (avenida José Luis Arrese, s/n, 47071, Valladolid), y ante la Unidad de Carreteras de León (C/ San Agustín, n.º 9, 1.º, 24071, León), a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villadangos del Páramo.

Valladolid, 13 de septiembre de 2007.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Carlos Casaseca Benítez.

57.800/07. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental relativa a la información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Modificación n.º 1. Autovía Ruta de la Plata A-66. Tramo: Sorihuela - Béjar». Clave del Proyecto: 12-SA-4140. Término municipal: Sorihuela. Provincia de Salamanca.**

Por Resolución de fecha 4 de marzo de 2005, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado. Posteriormente, por Resolución de fecha 29 de agosto de 2007, se aprueba técnicamente la modificación n.º 1 de las obras de referencia ordenando a esta Demarcación de Carreteras la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Es de aplicación el artículo 8.1 y 2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, a cuyo tenor, la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sorihuela, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras del Estado en Salamanca, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el lugar, día y horas que a continuación se indican:

Término municipal: Sorihuela.

Lugar: Ayuntamiento de Sorihuela.

Días: Diecisiete de octubre de dos mil siete.

Hora: A partir de las diecisiete horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente

anuncio en dos diarios de la provincia, así como en el «Boletín Oficial de Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (avenida José Luis Arrese, s/n, 47071 Valladolid), y ante la Unidad de Carreteras del Estado en Salamanca (Paseo Torres Villarroel, n.º 21-25, 5.ª planta, 37071), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valladolid, 10 de septiembre de 2007.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Carlos Casaseca Benítez.

57.801/07. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental relativa a la información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Modificación n.º 1. Autovía Ruta de la Plata A-66. Tramo: Guijuelo - Sorihuela». Clave del Proyecto: 12-SA-4130. Términos municipales: Guijuelo y Nava de Béjar. Provincia de Salamanca.**

Por Resolución de fecha 21 de diciembre de 2004, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado. Posteriormente, por Resolución de fecha 29 de agosto de 2007, se aprueba técnicamente la modificación n.º 1 de las obras de referencia ordenando a esta Demarcación de Carreteras la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Es de aplicación el artículo 8.1 y 2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social a cuyo tenor, la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, y que se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Guijuelo y Nava de Béjar, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras del Estado en Salamanca, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el lugar, día y horas que a continuación se indican:

Término Municipal: Nava de Béjar.

Lugar: Ayuntamiento de Nava de Béjar.

Día: Diecisiete de agosto de dos mil siete.

Hora: A partir de las diez treinta horas.